

AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA
SECRETARÍA

Fecha
Número
REGISTRO GENERAL DE SALIDA

Fecha de Registro:	27/03/2014
Nº Decreto:	1083

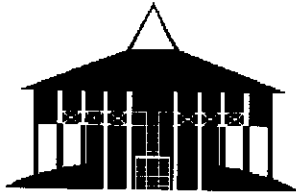
DECRETO

En la villa de Punta Umbría, a 27 de Marzo de dos mil catorce.

De conformidad, con lo establecido en el art. 46.2 a) de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, del 16 de diciembre, de medidas para la modernización del Gobierno Local, y conforme a lo prevenido en el art. 51.2 del ROF Municipal, por Orden del Sr. Alcalde-Presidente tengo el honor de convocarle a la Sesión **Ordinaria** del Ayuntamiento **PLENO**, para el próximo **31 de Marzo de 2014, a las 9:30 horas**, que se celebrará en el Salón de Plenos, que se detalla al margen, para tratar los asuntos del Orden del día que figuran a continuación.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta anterior si procede
- 2.- Dación de cuentas de Decretos de la Alcaldía
- 3.- Plan Presupuestario a medio plazo 2015-2017
- 4.- Dación de Cuenta Liquidación 2013
- 5.- Aprobación definitiva del Documento de Planeamiento denominado Modificación Puntual N.º 10 (Adaptación de las NNSS de Punta Umbría a la LOUA relativo a la reordenación de los usos dotacionales (parcelas deportiva, docente e institucional) del Sector SUC-05 (API/ED-1) del Término Municipal de Punta Umbría.
- 6.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre Adolfo Suárez.
- 7.- Moción del Grupo Municipal Socialista en relación al Fondo de Pago a Proveedores en los Ayuntamientos.
- 8.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre Adolfo Suárez.



AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMRÍA
SECRETARÍA

9.- Moción de Concejales no adscritos y de Concejala no adscrita sobre creación de Comisión de carácter consultivo.

10.- Ruegos y Preguntas.

Lo decretó, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicados.
Certifico.

EL ALCALDE.

Fdo. Gonzalo Rodríguez Nevado

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Manuel Jesús Peña Ponce.